



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: DESTINESE A LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°7569.-

MONTE PATRIA, 12 de junio de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que establece la El Decreto Alcaldicio N°14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Providencia N°061 de fecha 07 de junio de 2017, donde designa a la Sra. Perla Zepeda Rozas como Jefa de la Unidad de Permisos de Circulación.

DECRETO:

1.- DESTINESE, a la funcionaria Sra. **PERLA VANESA ZEPEDA ROZAS**, Rut. N° [REDACTED], Grado 10°, Planta Profesional, a cumplir funciones como Jefa de la Unidad de Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 05 de junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/MPC/rmm.

- Alcalde
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

